



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

#### RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Salud y los organismos que correspondan, informe acerca del “Plan de trabajo para el abordaje integral del Dengue 2024-2025”, presentado el día 9 de mayo. Específicamente se solicita se informe:

1. Cuáles son las estrategias acordadas con el resto de las jurisdicciones para su implementación.
2. Si el Ministerio tiene información acerca de cuándo se prevé será el período de mayor circulación viral durante el verano 2024-2025; si habrá adelantamiento del aumento estacional respecto a años epidémicos previos; y si tendrá una magnitud mayor que temporadas epidémicas previas.
3. Si contempla, en el marco del Plan, la provisión de tests rápidos a las jurisdicciones. Se solicita se detalle cantidad de test según jurisdicción y se informe criterio de distribución de los test.
4. Cuáles son las acciones de sensibilización de la población y actividades de divulgación acerca de las medidas de prevención frente a vectores arbovirales previstas.
5. Si dentro de las acciones mencionadas en el inciso anterior, se prevé la realización de una campaña de concientización y sensibilización dirigida a la población en general, a fin de promover la adopción de medidas preventivas necesarias para prevenir el Dengue (DENV), Zika (ZIKV) y Chikungunya (CHIKV) y cuándo se realizará.
6. Cuáles son las acciones que se están llevando adelante en términos de coordinar esfuerzos para mejorar la preparación y respuesta del personal de salud en los tres niveles de atención ante estos desafíos.
7. En relación a la “Red Nacional para Diagnóstico de Dengue y otros Arbovirus”:
  - a. cuáles son las acciones llevadas adelante a los efectos de fortalecer dicha Red.



- b. cuales son las acciones llevadas adelante a los efectos de incorporar laboratorios en la región Sur, con el objetivo de -según afirma el Plan- “optimizar respuesta en viajeros y autóctonos con sospecha”.
8. En relación a la ESTRATEGIA FOCALIZADA de vacunación que contempla dicho Plan, se solicita saber
- a. si se ha iniciado la primera etapa de vacunación, definida para personas de 15 a 19 años.
  - b. en qué departamentos priorizados según situación epidemiológica se ha implementado.
  - c. con cuántas vacunas se cuenta para llevar adelante la primera etapa de la vacunación.
  - d. cómo se distribuirán las vacunas en los departamentos priorizados y bajo qué criterio.
  - e. para cuándo está prevista la segunda etapa de la vacunación.
  - f. para cuándo está prevista la culminación de la meta del 90% de la población objetivo vacunada con las 2 dosis.
  - g. cuáles son los mecanismos de vigilancia intensificada de la seguridad de la vacuna que se están implementando y en articulación con qué jurisdicciones y cuál es el grado de avance de los estudios económicos y de efectividad que se acordaron llevar adelante.
9. Si se están realizando acciones a los efectos de asegurar la provisión de repelentes de mosquitos con DEET (Dietil-meta-toluamida).
10. Si se contempla, a través de la Secretaría de Comercio, implementar alguna acción de carácter preventivo a los efectos de asegurar la equidad en la adquisición de productos repelentes de mosquitos con DEET (Dietil-meta-toluamida) de parte de la población e impedir una suba indiscriminada de precios de los mismos.

**FIRMA: DIPUTADA MÓNICA FEIN**  
**ACOMPAÑA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN**



## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS)<sup>1</sup>, la incidencia mundial del dengue ha aumentado considerablemente a lo largo de las últimas dos décadas, tanto a nivel global, como en la Región de las Américas, donde se han registrado el 80% de los casos a nivel mundial.

El 2023 no sólo fue el año en el que pudo constatarse la expansión geográfica de los casos de dengue más allá de las áreas históricas de transmisión en la región, sino que se caracterizó por ser el año de mayor registro, con un total de 4.565.911 casos, incluyendo 7.653 (0,17%) de carácter grave y 2,340 fallecidos (tasa de letalidad de 0,051%).

Esta situación de alta transmisión, afirma la OPS, se ha extendido al 2024; y así lo hemos vivenciado durante el primer trimestre del año.

De conformidad con el Informe de la situación epidemiológica del dengue en las Américas - semana epidemiológica 28<sup>2</sup>, 2024 (OPS); en la Subregión Cono Sur se presenta un incremento de 271% en comparación con la misma semana del 2023 y de 454% con respecto al promedio de los últimos 5 años. Esta situación se replica en todas las subregiones.

En relación a Argentina, comparación con otros años epidémicos, la temporada de circulación del virus del dengue del año en curso se ha caracterizado por<sup>3</sup> una mayor magnitud que temporadas epidémicas previas, una circulación viral persistente durante todo el período y adelantamiento del aumento estacional respecto a años epidémicos previos y un mayor número de casos por semana.

Según el informe mencionado anteriormente, los casos reportados para la semana epidemiológica 28 en nuestro país, presentan un incremento de 168% en comparación al promedio de sus cuatro semanas epidemiológicas previas.

---

<sup>1</sup> En su documento "Alerta Epidemiológica Aumento de casos de dengue en la Región de las Américas 16 de febrero del 2024", entre otros.

<sup>2</sup> Semana del 7 al 13 de julio.

<sup>3</sup> Boletín Epidemiológico Nacional N° 698, SE 13, Año 2024 (25 al 31 de marzo).



Asimismo, en base a información del Boletín Epidemiológico Nacional N°715, SE 30 (Ministerio de Salud de la República Argentina)<sup>4</sup>, podemos afirmar que los casos acumulados hasta la SE30 representan 3,35 veces más que lo registrado en el mismo período de la temporada anterior -2022/2023- y 8,52 veces más que lo registrado en el mismo período de 2019/2020.

Asimismo, durante su periodo de mayor circulación, el virus ha estado presente en forma autóctona en 19 jurisdicciones y en las 5 regiones del país (NOA, NEA, Cuyo y Centro, y la provincia de La Pampa en la región Sur)<sup>5</sup>. Cabe mencionar que, en cuanto a la distribución espacial, 19 jurisdicciones en 4 regiones han presentado circulación autóctona de dengue durante esta temporada, de las cuales 15 han pasado 28 días o más sin registrar nuevos casos y 4 notificaron uno o más casos confirmados autóctonos en las últimas 4 semanas en dos regiones (NEA y Centro). Las jurisdicciones que registraron casos confirmados y probables autóctonos en las últimas 4 semanas son: Chaco (San Fernando y Comandante Fernández), Santa Fe (último caso confirmado en Rosario en la SE27), Corrientes (Capital) y Formosa (Pilcomayo, Pilagás, Formosa Capital y Patiño)<sup>6</sup>.

No hay dudas de que el dengue ha dejado de ser una enfermedad estacional y correspondiente a zonas específicas y que es un problema de salud pública en la región y en nuestro país.

Por eso muchas provincias, incluida la provincia de Santa Fe, planifican sus programas integrales para prevenir y contrarrestar la enfermedad.

En ese mismo sentido, con fecha 9 de mayo, el Ministerio de Salud presentó el Plan de trabajo para el abordaje integral del Dengue 2024-2025 con las acciones que se están llevando a cabo y las líneas de trabajo que se fortalecerán de cara a la próxima temporada.

El Ministerio afirmó *“El Gobierno Nacional ha definido una política integral para el abordaje del dengue con la prioridad puesta en cuidar la salud de los argentinos, tanto para afrontar el brote actual como para fortalecer las acciones de prevención, durante todo el año y frente a la próxima temporada”*<sup>7</sup>.

---

<sup>4</sup> Disponible en: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2024/04/ben\\_715\\_se\\_30\\_582024.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2024/04/ben_715_se_30_582024.pdf)

<sup>5</sup> Cabe mencionar que 3 serotipos de 4 en total circularon en lo que va del año en el país.

<sup>6</sup> Boletín Epidemiológico Nacional N°715, SE 30 (Ministerio de Salud de la República Argentina). Disponible en: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2024/04/ben\\_715\\_se\\_30\\_582024.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2024/04/ben_715_se_30_582024.pdf)

<sup>7</sup> <https://www.argentina.gob.ar/noticias/salud-presento-el-plan-de-trabajo-para-el-abordaje-integral-del-dengue-2024-2025>



Asimismo sostuvo *“Como organismo sanitario nacional, el Ministerio continuará ejerciendo su rol rector que marca el rumbo y define cuáles son las estrategias a seguir, mientras que las provincias tienen la responsabilidad de aplicarlas en sus respectivos territorios”*<sup>8</sup>.

Entendemos que como órgano rector de la política sanitaria nacional, el Ministerio debe orientar sus acciones con *“el propósito de reducir las inequidades en las condiciones de salud en el marco de un desarrollo integral y sostenible, y de abatir las desigualdades injustas tanto en lo concerniente al acceso a los servicios personales y no personales de salud, como en la carga financiera que supone el poder acceder a ellos”*<sup>9</sup>. Debido a la relevancia y carácter estratégico que desempeña, nos parece necesario conocer con mayor profundidad el alcance de las medidas y acciones que son parte del *“Plan de trabajo para el abordaje integral del Dengue 2024-2025”* del Ministerio de Salud de la Nación.

Planificar acciones tendientes a prevenir brotes de enfermedades como dengue y otras enfermedades transmitidas por mosquitos es una responsabilidad indelegable para las autoridades sanitarias, por eso, y por todas las razones expuestas solicito la aprobación del presente proyecto.

**FIRMA: DIPUTADA MÓNICA FEIN**  
**ACOMPaña: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN**

---

<sup>8</sup> <https://www.argentina.gob.ar/noticias/salud-presento-el-plan-de-trabajo-para-el-abordaje-integral-del-dengue-2024-2025>

<sup>9</sup> [https://www3.paho.org/hq/dmdocuments/2010/Rectoria\\_ASN\\_Lecciones\\_Aprendidas\\_Rectoria\\_Conduccion.pdf](https://www3.paho.org/hq/dmdocuments/2010/Rectoria_ASN_Lecciones_Aprendidas_Rectoria_Conduccion.pdf)